



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0063103/2019

---

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 371 que establece el Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. María Elena Stella, docente del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, propone la realización del Curso "Contabilidad Agropecuaria: RT 22 (Modificada por RT 46)";

Que los miembros del Comité Académico han evaluado la propuesta del curso asignándole los créditos y nivel correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por la citada normativa;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad considera conveniente formalizar la aceptación y caracterización por parte del Comité Académico;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Reglamento del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente aprobado por Resolución HCD N° 2992/96 (modificado por Resolución HCD N° 152/2011);

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. o) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la propuesta del curso integrante del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente, denominado "Contabilidad Agropecuaria: RT 22 (Modificada por RT 46)", que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

